

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5971 *Anuncio del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Olombrada (Segovia) Expediente ED-0005/2026).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A. ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

1.- En el Registro de Aguas, sección C de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Olombrada (Segovia):

- Clave: 21007920779

- Clase De Aprovechamiento: Usos Agropecuarios. Regadío

- Titular: D. German Lázaro Martín NIF: 0*3*0*9*W)

- Lugar, Término Municipal Y Provincia De La Toma: Parcela 15, polígono 33, paraje Las Navazuelas, término municipal de Olombrada (Segovia)

- Caudal Máximo (L/S):3,600

- Caudal Medio Equivalente (L/S):1,2

- Volumen Máximo Anual (M3):12.000,

- Superficie Con Derecho A Riego (Ha):2

- Título: Ser titular de un derecho con anterioridad a 1 de enero de 1986. Resolución de inscripción de 26 de julio de 1993. Confederación Hidrográfica del Duero.

Expediente: PRSG149127. Ref. Alberca: 10474/1988. Ref. Integra: PR-0357/1988/1

2.- Con fecha 4 de febrero de 2026, D. José Antonio Lázaro Gómez, ha presentado en el registro de esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A., solicitud de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por renuncia, en su condición de heredero de D. Germán Lázaro Gómez, y actual titular de la parcela relacionada en el expediente de referencia PRSG149127 (Ref. Integra PR-0357/1988/1) conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1 d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

3.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de

interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED-0005/2026 (TTEC), bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 24 de febrero de 2026.- Jefe del Servicio de Registro de Aguas. Confederación Hidrográfica del Duero O.A, Laura Pérez-Pellón Valetín-Gamazo.

ID: A260007329-1